

Fecha: 13-03-2026
Medio: Puranoticia.cl
Supl.: Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general

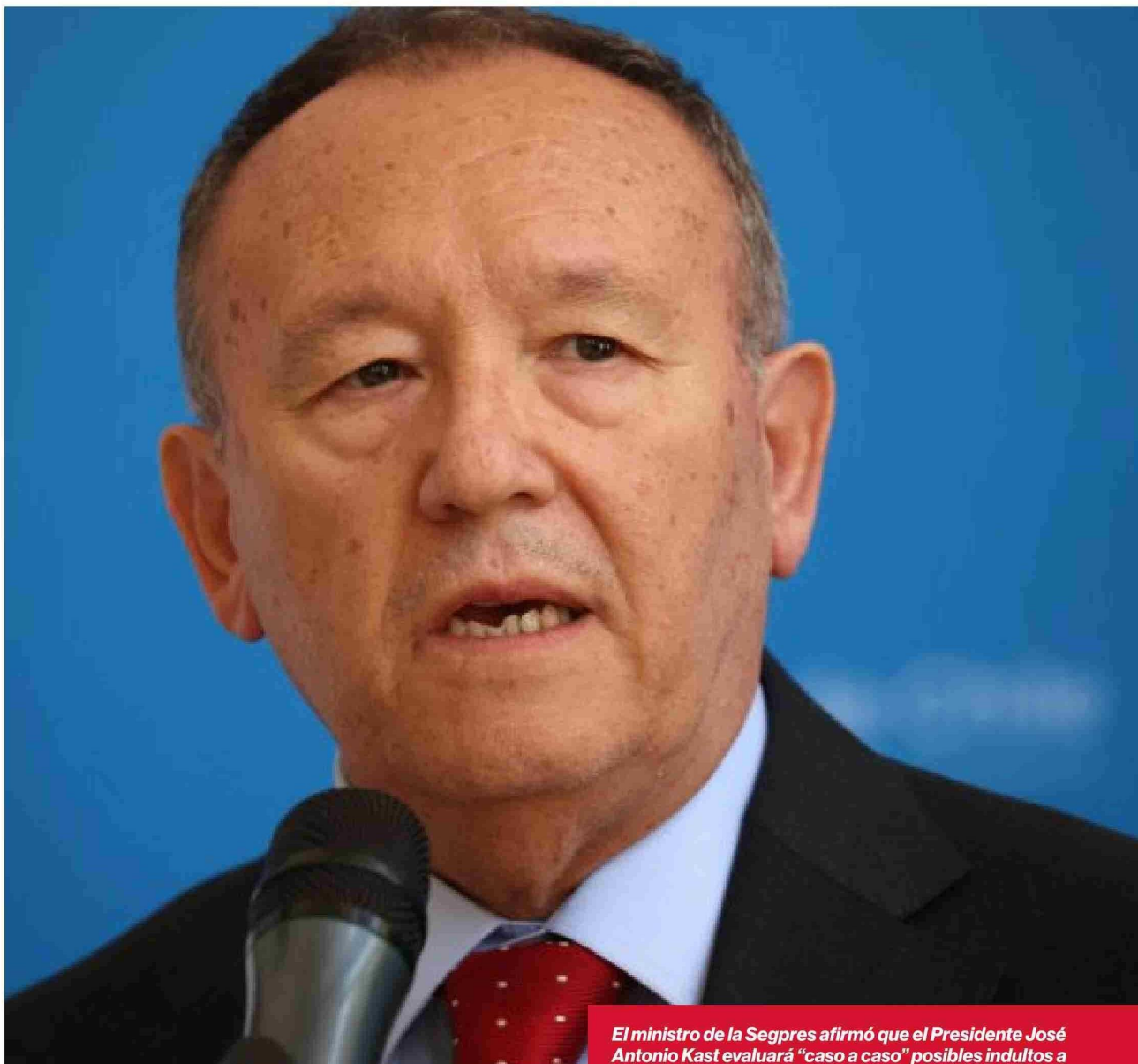
Pág.: 22
Cm2: 691,7

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Ministro García Ruminot por eventuales indultos a uniformados: "Hay personas condenadas por defender a la ciudadanía"

Ministro García Ruminot por eventuales indultos a uniformados: "Hay personas condenadas por defender a la ciudadanía"



El ministro de la Segpres afirmó que el Presidente José Antonio Kast evaluará "caso a caso" posibles indultos a funcionarios de FF.AA., Carabineros y la PDI condenados por hechos del estallido social de 2019, señalando que algunos actuaron para proteger a la población en medio de la violencia.

El ministro de la Secretaría General de la Presidencia, José García Ruminot (RN), abordó la decisión del Presidente José Antonio Kast respecto a evaluar indultos a uniformados condenados por delitos cometidos durante el estallido social de 2019.

En conversación con Cooperativa, García Ruminot señaló que el mandatario "siempre ha tenido la inquietud (sobre el tema) y hemos considerado que hay personas que

están condenadas por situaciones en que salieron a defender a la ciudadanía, evitar males mayores y proteger a la población».

"Poco a poco la gente ha ido comprendiendo que lo que tuvimos en el estallido social le hizo mucho daño al país. Había que tomar medidas de fuerza: sacar a la calle a los militares, los carabineros y la PDI", manifestó.

El secretario de Estado explicó que el Presidente Kast "va a analizar caso a caso, tengo plena fe de que

así va a ser y que se va a considerar todas esas situaciones".

"Un Presidente, cuando indulta, tiene que tener a la vista todos los antecedentes, así que es una materia exclusiva del Presidente de la República y tenemos que esperar finalmente lo que él resuelva", añadió.

La autoridad sostuvo que "lo que vivimos, y la ola de violencia que tuvimos, no queremos que se repita nunca más, tampoco podemos enviar a nuestras FF.AA., Carabineros y la PDI a proteger a la población sin los resguardos jurídicos necesarios para que puedan cumplir su papel íntegramente».